



Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en Villavicencio, Meta

Vigencia: 2022

Nombre del Proyecto:

Código del BPPIM:

Código del BPPIN:

COSTO DIRECTO															
Item	No Meta	Indicador: Número de estudiantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes) (Día)		Valor Unitario	Valor Total	
1	204		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Suministrar raciones alimentarias modalidad ración industrializada	Adquirir los kits alimentarios de Modalidad industrializado para la operación del PAE	TG+	Otros Servicios	Otros	Número	48258	0	35	\$2 972,55	\$5 020 731,811,00	
											SUBTOTAL		\$5 020 731,811,00		
2	204		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Suministrar raciones alimentarias modalidad ración preparada en silo	Adquirir la ración alimentaria en Caliente, modalidad almuerzo para estudiantes jornada única en la operación del PAE	N.A	Otros Servicios	Otros	Número	8775	0	35	\$5 232,39	\$1 598 024,813,70	
											SUBTOTAL		\$1 598 024,813,70		
COSTO INDIRECTO															
Item	No Meta	Indicador: Número de estudiantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes) (Día)		Valor Unitario	Valor Total	
1	204		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Realizar seguimiento integral a la ejecución del proyecto	Contratar los servicios profesionales para el seguimiento técnico, operativo y financiero del proyecto	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Número	1	1	0	\$381.243.575,30	\$381 243,575,30	
											SUBTOTAL		\$381 243,575		
OTROS															
Item	No Meta	Indicador:	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes) (Día)		Valor Unitario	Valor Total	
1														\$0	
											SUBTOTAL		\$7 000 000,000		

Elaboró:
Nombre:
Cargo:

Aprobó :
Nombre:
Cargo:

JOSE NILSON ARANA SANCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

22-050010-1

10-11-2022

52

BPPM: **Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en Villavieja, Meta**

PROYECTO: **Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en Villavieja, Meta**

FECHA: **2022**

PERIODO: **2022**

ACTIVIDAD: **Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en Villavieja, Meta**

PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PROYECTO POR PERIODO (2022)															TOTAL POR ACTIVIDAD
PME	ACTIVIDAD	PERIODO 1			PERIODO 2			PERIODO 3			PERIODO 4				
		REGALIAS ASIGNACIONES DIRECTAS	ICLD	OTRO	REGALIAS ASIGNACIONES DIRECTAS	ICLD	OTRO	REGALIAS ASIGNACIONES DIRECTAS	ICLD	OTRO	REGALIAS ASIGNACIONES DIRECTAS	ICLD	OTRO		
P	Suministrar raciones alimentarias modularizadas							\$ 5.020.731.611,00							5.020.731.611,00
E															
P	Suministrar raciones alimentarias modularizadas preparadas en sitio							\$ 1.598.024.813,70							1.598.024.813,70
E															
P	Realizar seguimiento integral a la ejecución del proyecto							\$ 381.243.575,30							381.243.575,30
E															
P	SUBTOTALES														
E															
P	TOTALES							\$ 7.000.000.000,00							7.000.000.000,00
E															

CUADRO DE RESUMEN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

REGALIAS ASIGNACIONES DIRECTAS	P	7.000.000.000,00
	E	0,00
PGN	P	0,00
	E	0,00
ICLD	P	0,00
	E	0,00
TOTAL	P	7.000.000.000,00
	E	0,00

Jose Arana Sanchez
JOSE ARANA SANCHEZ
SECRETARIO

Erika Alexandra Sanchez Zarate
ERIKA ALEXANDRA SANCHEZ ZARATE
DIRECTORA

Alfonso Castellanos Moreno
ALFONSO CASTELLANOS MORENO
PROYECTO

Objetivo: Realizar la programación de las actividades de acuerdo a las fuentes de financiación teniendo en cuenta el formato 1351-F-PSE-17. Seguir a la Programación por Proyecto de Inversión.

Nota: Recuerde que los reportes de las actividades de ejecución deben ser hechos TRIMESTRALMENTE, sin necesidad que el sector este en la obligación de diligenciar el presente formato con la información requerida al terminar cada trimestre. // Toda firma debe tener como mínimo la firma del Ordenador del Gasto (Secretario, Gerente o Jefe de Oficina) y Profesional o Técnico quien proyecta la formulación o actualización.

22-05000101

2022